



**REGISTRADO**

PATERA

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.

VISTO la Resolución nro. 12/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno José Omar ABRAHAM, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho alumno cursa las asignaturas Seminario de Sistemas, Informática Industrial y Sistemas de Información III, sin tener aprobada su correlativa Sistemas de Información I.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 17 de diciembre de 1998, aconsejó refrendar la Resolución nro. 12/98 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

**RESUELVE:**

X ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 12/98 del Consejo



<b>REGISTRADO</b>
PATRICIA BRAIM JEFA DEPARTAMENTO SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Académico de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de las asignaturas Seminario de Sistemas, Informática Industrial y Sistemas de Información III, eximiendo de la correlatividad existente con Sistemas de Información I, al alumno José Omar ABRAHAM, legajo nro. 11-12247-0, de la carrera Analista Universitario de Sistemas.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 704/98

U.T.N.
C.T.
<i>de</i>

*X*

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARO GENERAL A/C